



Veintemaredibis

SELLO VARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE-
NTOS Y CINQ VENTA Y OCHO.

Sello de Mar algunos Carnas nos
que los Cing y un a cepo ner cada con
Arno sea de denunciar y se claros
por perdidos aplican todo Placar
nicia Publica de fiam y que
sidos de los Relijos no ubi en con
Comencia en los sus dicho y quicun
de ganancia de la Carnicia de ley
que qui solo dan en ellos no dala
que abrian menester para sustento
libre de todo cargo y bien de cada
y de la mejor parte que se pidien por
forma que no se quier mos que no que
lo que se tiene y a de auer el dueño
de la misma y si no dala no dala
por el medio solo de su tambien que
de auer que los obran de los carnas
que matan en nea que un dia o de man
por alguno solo de la de trayendo
de las carnicia de beyana de los cor
Eademe de que se fize con Ladinos
y alos duos con venen solo dan
de las tantas libras de el mismo es
precio grande de la piedra de que

